

Comprovenza
Felipe Silva y Gil

Abogado y Notario Público

Cienfuegos

Cuba

Número cinco.

Venta de finca urbana.

El sr. Magin Font y de
la Iglesia á la frita Cár-
men Fillel y Belamendia

En la Ciudad de Cienfue-
gos, Provincia de Santa Clara,
a ocho de Enero de mil nove-
cientos catorce, ante mi sdo. Fe

lize Silva y Gil, Abogado y Nota-
rio público de este Distrito, del
Colegio del territorio de la Audien-
cia de la indicada Provincia,
presentes los testigos que al final
se dirán, comparecen: _____

Organtes.

El sr. Meagin Font y de
la Iglesia, natural y vecino
de esta Ciudad, casado, propieta-
rio y mayor de edad. _____

La srta. Cármen Fille y
Belamendia, natural y ve-
cina de esta Ciudad, soltera, pro-
prietaria y mayor de edad. _____

Del conocimiento, profesion y vecin-
dad de los comparecientes, yo el
Notario, doy fé. _____

Capacidad.

Aseguran hallarse en el pleno
gocce de sus derechos civiles y tener
como a mi juicio tienen, la capa

4
ciudad legal necesaria para este
acto, sin que me conste nada
en contrario, y dice el Sr. Pont.
y de la Iglesia. —

Exposición.

Primero. Quées dueño de una
finca urbana, casa de planta ba-
ja, marcada hoy con el número
Siete, fabricada de mampostería
y tejas, en su terreno compuesto de
Seis y Cuarta varas de frente por
Cuarenta de fondo, ó sean doscientas
cinuenta varas planas, equi-
valentes á ciento setenta y nueve
metros, setenta y siete y medio
centímetros cuadrados, parte del
Solar número tres mil ciento seten-
ta y nueve moderno, sin número
antiguo del plano de esta Ciudad,
situada dicha finca en la Aveni-
da de la Independencia, antes
Paseo de Vives, entre las calles

de Cioneros, Campomanes, con
el frente á dicha Avenida al
Este, y lindando por el sur ó dere
cha con otra parte del mismo
solar, por el Norte ó izquierda
con otra casa de la fra Leonor
Reiva y Gonzalez marcada antes
con el número tres cuadruplica
do y hoy con el número nueve y
por el Oeste ó espalda con el so
lar número tres mil ciento ochenta
y cuatro moderno.

Título de dominio.

Segundo. Que dicha finca
la adquirió por título de compra
á la fra Leonor Reiva y Gonzalez
según escritura de tres de junio
de mil novecientos diez, otorgada
ante el Notario de este Distrito
Dr. Antonio J. Font y Jorge de la
cual se abonaron los correspon
dientes derechos á la Hacienda

Felipe Silva y Gil

Abogado y Notario Público

Bienfuegos

Cuba

y fue inscrita en el Registro de la Propiedad al folio ochenta del tomo ciento veinte y uno de este Ayuntamiento, finca número cuatro mil ochocientos treinta, inscripción primera; dando fe yo el Notario que así aparece de la copia de dicha escritura que he tenido a la vista, y devuelto.

Gravámenes.

Tercero. Que la relacionada finca se halla en la actualidad libre de gravámenes; y teniendo convenido la compra-venta de la misma con esta otra compra reciente, lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes: —

Estipulaciones.

Venta.

Primera. El Sr. Magin Font
y de la Iglesia, vende real y efec-
tivamente á la Srta. Carmen Fi-
llet y Belamendia, la finca urba-
na descrita en el párrafo prime-
ro de la exposición, obligándose
á la evicción y saneamiento con
arreglo á derecho. —

Precio.

segunda. Procede la venta
por la cantidad de tres mil o-
chocientos pesos noventa y
nueve vendidos Confiesa tener re-
cibidos, antes de este acto, de la
Compradora; á su Satisfacción;
por cuya Circunstancia y en No-
tario adverti á las partes que con-
seguida la entrega del precio de
la venta, queda la finca vendida
libre de toda responsabilidad,
así como en lo adelante se acre-
dite no ser cierta dicha entrega

en todo y en parte. _____

Aceptacion.

Tercera. La Srta Carmen Fillet y Belamendia, acepta a su favor la presente escritura en los terminos redactados a los usos que le convengan. _____

Competencia.

Cuarta. Los otorgantes designan esta Ciudad, a cuyos juicios se someten expresamente como lugar para la practica de las diligencias judiciales y extrajudiciales que de la presente se derivaren.

Advertencias.

Yo el Notario advierto a las partes que el Estado, la Provincia y el Municipio tienen preferencia con hipoteca legal sobre cualquier acreedor para el cobro de la última anualidad del Impuesto repartido y no satisfecho sobre la fin

capitulado: que con copia de esta
escritura y dentro de treinta dias
hábiles contados desde mañana
inclusive deben concurrir a la Ofi-
cina liquidadora del Impuesto
Sobre Derechos reales y trasmision
de bienes para el pago de los que de-
ven que, bajo las penas señaladas
por qualquiera omision, y despues
al Registro de la Propiedad para
su inscripcion, sin cuyo requisi-
to no sera admitida en los Ju-
gados, Tribunales, Consejos ni Ofi-
cinas del Estado, superjuicio de
terceros.

Ratificación.

Asi lo dicen, siendo testigos los
Jes Guaciso Fontana Carratalá
y Antonio Suarez del Villar, habi-
les para ello, a quienes y á los otorgan
les lo íntegro este documento a su
solicitud, y hallandolo conforme,

Felipe Silva y Gil

Abogado y Notario Público

Cienfuegos

Cuba

lo ratifican los últimos y firman
Todos de que doy fe = Magin Font-
Carmen Gillet y Belarmendia = An-
tonio Suarez del Villar = Ignacio San-
zana = Signado = Felipe Silva =

Nota = en su fecha se dio cuenta de
esta venta al Sr. Alcalde Municipi-
pal de esta Ciudad. Doy fe = Silva =

Es primera copia literal de su matriz que
bajo el número con que encabeza queda en
el Protocolo que por mi Notaria se forma du-
rante el corriente año. Y para entregar á la
frita Carmen Gillet y Belarmendia, hice es-
cribir la presente en Cienfuegos á diez y nueve
de Enero de mil novecientos catorce.




Felipe Silva

Administración Subalterna de Rentas de Cienfuegos.

Presentado para su examen y liquidación al número 1508
del Libro Registro hoy día 20 de Enero de 1914

El Administrador,

SUBALTERNA DE HACIENDA
DE
CIENFUEGOS

M. Correns

Cienfuegos 15 de Febrero de 1914.

Según Cargareme Número 204, 205 y 206.

han ingresado en estas Cajas, la cantidad de drehtseis
pesos 34 c. m. Am. por Carmen
Hillel y Belamedia, importe
de los derechos liquidados á este documento.

El Administrador,

SUBALTERNA DE HACIENDA
DE
CIENFUEGOS

M. Correns

Presentado hoy, á las once y 30. según el

asiento número 277 folio 128 del Tomo 3º

del Diario de operaciones

Cienfuegos 16 Febrero 1914.



Inscrito el documento que precede, al folio
127 vuelto del tomo 39 de este Ayuntamiento, fui
ca número 1089 inscripción sexta. Cienfuegos
Mayo diez y siete del 914. El sustituto.
How. ocho pesos 25 cts }
nº 127. rances } Juan Bombiro

